



Resolución No. 267-AD-74

Lima, 05 de Noviembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que la Central de Cooperativas Agrarias Azucareras del Perú, en Agosto del presente año, ha realizado la donación de S/1'500,000.00 en favor del INRED para la financiación de la etapa final de los primeros Juegos Recreativos "TUPAC AMARU" de Organizaciones Agrarias;

Que las Oficinas Central de Administración y de Planificación del INRED, se encuentran en proceso de implementación administrativa, circunstancia que ha impedido iniciar en su oportunidad el trámite correspondiente a la ampliación del Presupuesto del INRED en ejecución, motivada por la referida donación;

Que según Oficio N° 687/74-JEF-INRED de 4 de Octubre del año en curso dirigido al señor Ministro de Educación, se ha solicitado del Supremo Gobierno la referida ampliación presupuestal;

Que la etapa final de los Primeros Juegos Recreativos "TUPAC AMARU" de Organizaciones Agrarias, debe realizarse el 23 de noviembre en curso, por lo que resulta urgente como necesario autorizar los gastos correspondientes;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Planificación, y con la opinión favorable del Director Ejecutivo; y

De conformidad con el Art. 37° y 163° del D.L. 20555.

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- Aprobar el proyecto presupuestal de ampliación por S/1'500,000.00 del Presupuesto del INRED en ejecución, motivado por la donación de la Central de Cooperativas Agrarias azucareras del Perú y cuyo detalle es el siguiente :

VOLUMEN II : Instituciones Públicas Descentralizadas
SECTOR 17 : Educación
PLIEGO : II-66 : Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

//..



Resolución No. (267-AD-74)

Lima, 05 de Noviembre de 1974

//..

INGRESOS :

CAPITULO V : Ingresos por Transferencias

S/1'500,000.00

- Transferencias Corrientes
- Partida 1.1 internas

1'500,000.00

EGRESOS :

PRESUPUESTO DE OPERACION

Programa 2254 : Implementación del Sistema RED
Jefatura Responsable : Dirección Ejecutiva.

Partidas :

02.00	<u>BIENES</u>		287,469.00
02.03	Vestuario	9,000.00	
02.08	Material Fotográfico	4,080.00	
02.09	Medicinas y Material de Laboratorio.	4,000.00	
02.10	Utiles de Escritorio y Material de imprenta.	10,140.00	
02.13	Serv. de cocina, comedor y ropa de cama.	35,000.00	
02.18	Herramientas diversas.	3,000.00	
02.19	Utiles de aseo y limpieza.	4,000.00	
02.20	Insignias, Condecoraciones y Divisas.	14,000.00	
02.22	Otros.	204,249.00	
03.00	<u>SERVICIOS</u>		284,390.00
03.02	Movilidad local	120,000.00	
03.03	Embalajes y Fletes.	25,000.00	
03.05	Servicios Públicos	4,000.00	
03.12	Impresiones y Publicaciones.	25,750.00	
03.15	Arrendamiento de Muebles Equipos y otros.	20,000.00	
03.20	Otros.	89,640.00	

VAN....

571,859.00

Oficina de Planificación



Resolución No. (267-AD-74)

Lima, 05 de Noviembre de 1974

VIENEN ... S/ 571,859.00

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES : 928,141.00

04.19 Otros. S/928,141.00

TOTAL : S/1'500,000.00

Artículo 2° .- Autorizar a la Oficina Central de Administración, con cargo a regularizar, para que realice los gastos correspondientes a la Etapa Final de los primeros Juegos Recreativos - "TUPAC AMARU" de Organizaciones Agrarias, y con sujeción al Presupuesto ampliatorio cuyo proyecto se aprueba con el Art. 1° de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED